

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-AS-ETCG-ACUE-004-2025

20 de mayo del 2025

M.Ed. Gabriela Cordero Gamboa
Directora
Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia

M.Sc. Sara Bastos Gutiérrez
Subdirectora
Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia

Estimadas señoras:

Para los efectos pertinentes les transcribo el acuerdo **UNA-AS-ETCG-ACUE-004-2025**, tomado por Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia, en la Sesión Extraordinaria N°01-2025, realizada el 19 de mayo del 2025, modalidad presencial, en el laboratorio N°02, ETCG.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión, ARTÍCULO 27, aprobado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-160-2024 del 06 de mayo del 2024, publicado en la UNA-GACETA-N°3-2024 del 27 de mayo de 2024.
2. La modificación del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión mencionada en la gaceta UNA-GACETA N° 3-2024, con fecha del 27 de mayo del 2024, en el cual se menciona el Artículo 15, que a la letra dice:

En el supuesto del Consejo Académico y el Consejo Universitario, como órganos colegiados, y la Rectoría se regulan por lo que indica el Reglamento de la Asamblea de Representantes.

En el caso de los informes que presentan el decanato de facultad, centro y sede regional y dirección de unidad académica y sección regional ante la asamblea de facultad, centro y sede, y, asamblea de unidad académica y sección regional, respectivamente, y los presentados por los miembros individuales del Consejo Universitario, la presidencia de órgano desconcentrado y la



procuraduría de la ética ante el Consejo Universitario, la discusión y el pronunciamiento de estas debe ejecutarse en la misma sesión plenaria.

El pronunciamiento del órgano colegiado deberá generar uno de los siguientes acuerdos:

- a) Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.*
- b) Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes, cuando corresponda.*
- c) No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que se defina.*
- d) Si después de haber cumplido el trámite indicado en el inciso c) anterior, no se da por recibido el informe en el tanto la ampliación, la aclaración y la corrección fueron insuficientes; es decir, con una valoración negativa, ante un posible incumplimiento de sus deberes, lo remitirá a la instancia competente para su valoración, según corresponda.*

3. La circular [UNA-VADM-CIRC-007-2025](#), con fecha del 14 de marzo del presente año, referente a formatos actualizados para presentar los informes de rendición de cuentas durante y al finalizar la gestión.
4. El oficio [UNA-ETCG-OFIG-203-2025](#), suscrito por la M.Ed. Gabriela Cordero Gamboa, directora, ETCG y la M.Sc. Sara Bastos Gutiérrez, Subdirectora, ETCG, mediante el cual presentan ante la Asamblea de Unidad de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia su respectivo Informe de Rendición de cuentas del período 08 de mayo 2024 al 31 de diciembre 2024.
5. El nombramiento del M.Sc. Esteban Mora Vargas como presidente ad-honorem, durante el proceso de análisis y toma de decisiones en el punto 3.3 de la agenda de la sesión extraordinaria 01-2025 de la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia.
6. La presentación oral del Informe de Rendición de Cuentas realizada por la M.Sc. Gabriela Cordero Gamboa, directora, ETCG y la M.Sc. Sara Bastos Gutiérrez, subdirectora, ETCG.
7. El análisis y la revisión realizada por parte de los miembros de la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia sobre el Informe de Rendición de cuentas 2024, presentado por la M.Sc. Gabriela Cordero Gamboa, directora, ETCG y la M.Sc. Sara Bastos Gutiérrez, subdirectora, ETCG.



POR TANTO, SE ACUERDA:

4. DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, PRESENTADO POR LA M.ED. GABRIELA CORDERO GAMBOA Y LA M.SC. SARA BASTOS GUTIÉRREZ, CON UNA VALORACIÓN POSITIVA.

5. INFORMAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Cordialmente,

M.Sc. Esteban A. Mora Vargas
Presidente a.i.
Asamblea de Unidad Académica
Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia

Kma

Anexos:

- [UNA-ETCG-OFIC-203-2025](#)
- [Resumen ejecutivo 2024](#)
- [Informe de Rendición de cuentas Anual Mayo-Diciembre 2024](#)

C. Dr. José Javier Saavedra Arias, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Expediente informes rendición cuentas
Expediente funcionario

